

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

En mi calidad de Comisario de la compañía ALEX HURTADO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.; pongo a su consideración el informe por el ejercicio económico del año 2009:

Empiezo por afirmar que sus administradores han dado cabal cumplimiento a todas las disposiciones legales y estatutarias vigentes; de igual manera, se han aplicado todos los procedimientos de control interno.

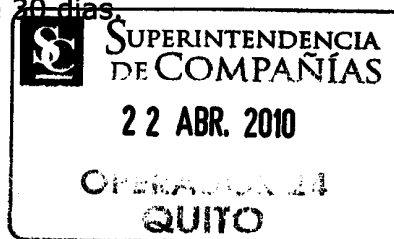
Debo manifestar adicionalmente lo siguiente:

- Los Administradores de la compañía me han facilitado toda su colaboración para el normal cumplimiento de mis funciones de Comisario.
- La correspondencia entre libro de actas de Juntas Generales con los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- La custodia y conservación de los activos y de bienes de terceros bajo responsabilidad de la sociedad, es adecuada.

Con relación al balance presentado, el mismo que ha sido elaborado con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados, el presente año tiene un resultado de utilidad gravable por la suma de \$4,411.32, la misma que será repartida entre los empleados.

Por último, es necesario recordar a la compañía la facultad que posee, conforme al artículo 321 de la Ley de Compañías, a contratar auditores externos hasta 90 días antes del cierre del ejercicio económico, debiendo informar a la Superintendencia de Compañías el nombre de la persona natural o jurídica contratada, con un plazo de 30 días.

Atentamente,



F. Castrillón

**SR. FABIÁN MARCELO CASTRILLÓN CAMACHO
COMISARIO 2009
CARNET NO. 2156
ALEX HURTADO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**